

1  
c.c.

Machachi, abril 20 del 2015

## INFORME DE GERENCIA

Señores socios de la Compañía de Transportes Pesados Valle de Mejía C.A. TRANSPEVAMCA, en cumplimiento de la Ley de Compañías y el Estatuto de la empresa, procedo a informar lo siguiente:

**1.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.- 1.1.-** A pesar de que ha venido insistiendo que todos los socios deben adquirir las unidades aptas para el transporte pesado, no se ha dado cumplimiento a esto debido en la mayoría de veces a la crisis por la que atraviesa el transporte, y adquirir un vehículo de estos conlleva a endeudamientos por parte de los accionistas. Además los potenciales clientes son muy exigentes a la hora de requerir los servicios de las operadoras del transporte, como por ejemplo contratación de seguros, vehículos nuevos.-**1.2.-** Es necesario tomar en cuenta que el socio William Toaquiza, es el único accionista que está utilizando las facturas de la empresa hasta la presente fecha, de ahí que el señor accionista ha logrado ir cancelando sus obligaciones para con la compañía.

**2.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL.-** La Junta General mediante acta del 5 de abril del 2014, a las 17h00 dispuso.- **2.1.-** Venta de bienes muebles de la compañía, es de conocimiento de los presentes que la empresa tenía dos plataformas y con fecha 5 de marzo del 2015 se procedió a vender una de ellas al señor Oscar Enrique Morales Santacruz por la suma de SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES, mediante depósito en la cuenta de la empresa. La otra plataforma no se ha vendido hasta la presente fecha.

**3.- INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO.- 3.1.- SEGUNDO SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL N° 407 DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.-** Este segundo suplemento contiene las nuevas reformas a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y es necesario se lo tome en cuenta entre otros puntos que quienes contraten servicios de transporte terrestre, sean empresas públicas o privadas, deberán observar como requisito obligatorio la contratación de este servicio, con operadoras que cuenten con el correspondiente título habilitante; es decir que tengan permiso de operación. Con lo expuesto, queda prohibida la contratación con personas naturales, vehículos con placa blanca, o quienes no cuenten con permiso de operación.- **3.2.- AMBITO ADMINISTRATIVO.-** Esta administración ha venido cumpliendo con las obligaciones legales y estatutarias que rigen el accionar de la empresa.- **3.3.- AMBITO LABORAL .-** El respeto y cumplimiento al orden jurídico en este campo hace de nuestra empresa que se encuentre al día en sus pagos en el IESS.- **3.4.- LEGAL.-** La empresa no tiene ningún problema de tipo legal. Debo manifestar que cada socio es responsable ante las autoridades respecto de las labores que desarrollan en los vehículos pues es bien conocido que la empresa no tiene muchos fondos para afrontar un problema legal en especial en tránsito sin dejar de menos lo laboral con los choferes.- **3.5.- SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR.-** Contamos con una pequeña utilidad de \$ 676,84.- del ejercicio económico del 2014 comparados con el

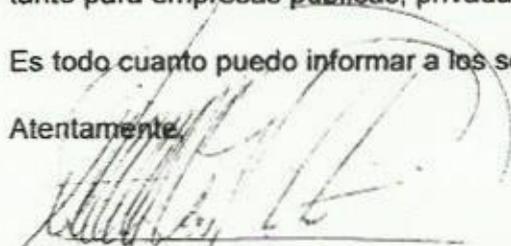
2013 que era de \$ 3703,30.- Es necesario que todos los socios que cuenten con el permiso de operación procedan a facturar como empresa y de esta manera mejorar la situación económica de la empresa.- **3.6.- PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO.-** Recomiendo que la utilidad sea destinada para mantener en la cuenta de la empresa y sea parte de las reservas.- **3.7.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO D ELAS POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO.-** **3.7.1.- FACTURACION COMO EMPRESA.-** Es importante que los demás socios procedan a facturar como empresa lo cual es beneficioso para todos.- **3.7.2.-** Que los demás socios adquieran las unidades aptas para el transporte pesado.- **3.7.3.-** Que como medida preventiva se proceda a contratar seguros contra terceros.-

**4.- ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DEL A COMPAÑIA.-** No tenemos ningún problema en este punto , pues la compañía no tiene problemas o conflictos legales relacionados con nombres, marcas y patentes.

**5.- OBJETIVOS PARA EL 2015.-** Reitero la empresa vive, se desarrolla y consolida en base a su actividad , su fin es el lucro y esto se logra con la participación de todos los socios.- Se deben celebrar contratos de prestación de servicios de transporte con las empresas y nuestra operadora, teniendo en cuenta las nuevas reformas a la ley de tránsito.- Es necesario actualizar la base de datos de los socios pues existen documentos ya caducados.- Se deben utilizar las facturas y guías de remisión de la empresa.- Es necesario y urgente que los socios adquieran las unidades aptas para el transporte pesado.- Licitare los servicios de transporta tanto para empresas públicas, privadas y personas naturales.

Es todo cuanto puedo informar a los señores socios.

Atentamente,



**Dr. Nelson Inaquiza Patiño**  
**GERENTE GENERAL**